



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22408  
27 de marzo de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Después de la celebración de consultas del Consejo de Seguridad, el Presidente, en nombre del Consejo, hizo la siguiente declaración, en la 2980a. sesión, celebrada el 27 de marzo de 1991, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en los territorios árabes ocupados":

"Los miembros del Consejo de Seguridad están gravemente preocupados por la continuación del deterioro de la situación en el territorio palestino y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, y en particular por la grave situación que ha creado actualmente la imposición de toques de queda por parte de Israel.

Los miembros del Consejo de Seguridad deploran la decisión adoptada por el Gobierno de Israel el 24 de marzo de 1991 de expulsar a cuatro civiles palestinos, en violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, que es aplicable a los territorios antes mencionados, y en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad también exhortan a Israel a que desista de deportar a ciudadanos palestinos y garantice el retorno en condiciones de seguridad de los que han sido deportados.

Recordando la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones del Consejo, sus miembros mantendrán en examen la situación que se describe en el párrafo 1 supra."

-----